COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° 217/2020

QUE DISPONE LA ANULACIÓN PARCIAL DE LA ADJUDICACIÓN Y ESTABLECE RETROTRAER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 382370 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE.

Asunción, 30 de noviembre de 2020.

VISTO: La Nota 496/20 de fecha 30 de noviembre del año en curso elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual informa el resultado de la audiencia Informativa solicitada por la empresa MN SERVICE de Marcos Núñez sobre el resultado de la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 382370 y recomienda la anulación parcial de la adjudicación y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación en cuanto al Lote mencionado en el informe.

CONSIDERANDO: Que, la mencionada nota, informa el punto verificado en la Audiencia informativa y como resultado de la misma recomienda anular la adjudicación y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación.

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso ***"f",*** nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Anular el resultado de la Adjudicación del **LOTE 5**, perteneciente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 382370 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, a favor de la empresa **M&C BUSSINESS de Mirna Coronel, dejando sin en efecto lo dispuesto por la Resolución Nº 187/20** del Centro Financiero Nº 1, en lo referente al lote mencionado en particular.

2°.- Disponer el inicio de las labores evaluativas del Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular Nº 313 de fecha 30 de setiembre del 2020.

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO N° 1 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"